

ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 3 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 5 de febrero de 2026, siendo las 12:00 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.-

Para iniciar la sesión, el Presidente del Consejo otorgó la palabra a la Presidenta del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, doña Soledad Huerta, para que dé cuenta de las materias tratadas previamente.

En ese sentido, la Presidenta informó que en la sesión del antedicho comité se presentó la propuesta de Plan de Auditoría para el ejercicio 2026 por parte de la Dirección de Auditoría Interna, para su conocimiento y análisis previo a la aprobación del Consejo. Para ello, también se encontraba presente el director de Auditoría Interna, don Álvaro Gómez.

Enseguida, se procedió a informar sobre el alcance de la planificación del trabajo de auditoría, haciendo énfasis en el universo de auditoría, evaluación

de riesgos y priorización del trabajo en base a criterios de riesgo y de acuerdo con los objetivos estratégicos definidos por el Consejo.

A partir de ello, la Presidenta del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y el director de Auditoría Interna procedieron a comunicar al Consejo la propuesta de cronograma de planificación de trabajo de aseguramiento del proceso de auditoría, explicando el alcance de la auditoría acorde a los objetivos estratégicos, políticas y procesos críticos del Administrador y el Fondo, así como los diversos requerimientos de revisión a contemplar por parte de la Dirección de Auditoría Interna, tanto en lo regulado por la Superintendencia de Pensiones como en atención a la naturaleza de servicio público del Administrador en aspectos de probidad pública y transparencia.

Para ello, el trabajo se dividió en los siguientes elementos:

- a. *Auditorías centradas en aspectos de probidad pública.*
 - Aseguramiento de obligaciones del pago a 30 días a los proveedores del sector público, así como también con la evaluación del sistema de control interno, el proceso de gestión de riesgos y del ciclo de compras públicas.
 - *Aseguramiento de cumplimiento de las normas y disposiciones que regulan las Declaraciones de Intereses y Patrimonio y con lo indicado por la Ley N° 20.730 y su Reglamento, en lo relativo a lobby.*
- b. *Auditorías Institucionales vinculadas a exigencias regulatorias del supervisor.*

En lo relativo a la Superintendencia de Pensiones se debe realizar un aseguramiento de cumplimiento con la Política General de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, de la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, aseguramiento en materia de cumplimiento legal y normativo, así como de políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, auditoría de los estados financieros, intermedios y anuales del Administrador y del Fondo, y aseguramiento del control de custodia.

- c. *Auditorías Institucionales en base a evaluación de riesgo interna.* En lo relativo a la evaluación de riesgo interna se debe otorgar especial atención al aseguramiento de procesos institucionales críticos como el flujo de provisión de financiamiento para el pago del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativa de Vida (CEV), a la revisión de

la primera devolución de pago de beneficios BAC y CEV, el aseguramiento del ciclo de recaudación, operacional y contable y al ciclo de la Tesorería e inversiones, procedimientos relacionados con riesgo de fraude y auditorías de sistemas y operacionales vinculados a BSP/BA, entre otros.

Enseguida, se expuso a los consejeros una Carta Gantt que contiene el cronograma de trabajo de la dirección de Auditoría Interna junto con las horas aproximadas de trabajo en cada una de las áreas descritas, planteando que para abarcar todas las temáticas, la programación de auditorías podría extenderse para el año 2027 y podría incluir apoyo externo especializado para la ejecución de ciertas tareas relacionadas con aspectos tecnológicos y de sistemas.

Los consejeros consultaron respecto de la forma de presentación periódica de informes de auditoría e informes de avances del Plan de Auditoría de manera trimestral. El director de Auditoría Interna respondió afirmativamente, indicando que la idea es contar con presentaciones periódicas al Consejo, presentando hallazgos y recomendaciones, bajo criterios de criticidad, con responsables y plazos comprometidos para permitir el adecuado seguimiento.

A partir de todo lo expuesto, se sometió a aprobación del Consejo el Plan de Auditoría presentado.

ACUERDO N° 1

Los consejeros, por unanimidad, aprobaron el Plan de Auditoría Interna presentado por el director de dicha área.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe

